

Fecha 09/01/2025 Audiencia \$1.783.194 Tirada: Vpe pág: \$3.766.230

Difusión: \$3.766.230 Ocupación:

30.000 10.000 10.000 47,35%

ACTUALIDAD Sección: Frecuencia: DIARIO

Pág: 6

## Pesaba una alerta roja y dos órdenes de aprehensión

# Corte Suprema declaró procedente la orden de captura de Pablo Muñoz Hoffman

Vpe portada:

Por Redacción

a Corte Suprema declaró procedente la orden de de-dención de Pablo Muñoz Hoffman, exmiembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), luego de que el martes en la noche se conociera que fue deiado en libertad por la Justicia boliviana, pese a existir una aler-ta roja y dos órdenes de aprehensión en su contra emanadas des-de Chile.

El Ministerio de Relaciones Ex teriores ofició ayer al máximo tri-bunal para solicitar la detención y extradición del exfrentista, aprehendido el lunes en La Paz, y del que no se sabía de su parade-ro desde 1996 cuando participó de la fuga en helicóptero desde la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago con otros tres exmiembros

de la agrupación terrorista. La acción de Cancillería fue acompañada de una solicitud del juez del Trigésimo Cuarto Juzgado del Crimen, Edgardo

Dado lo anterior, la Segunda Sa-la de la Corte Suprema declaró horas más tarde procedente la orden de detención provisional de Muñoz Hoffman con fines de extradición. Decisión que fue comu-nicada a la Cancillería para conti-

nuar su tramitación.

Asimismo, se inició el trámite de solicitud de extradición del exfrentista. El Fiscal Judicial de la Corte Suprema, Jorge Pizarro, debe realizar un informe sobre la so-licitud, que posteriormente será revisado por la Segunda Sala del máximo tribunal.

### "LO POSIBLE"

Tras la liberación de Muñoz Hoffman 24 horas después de su detención, el canciller Alberto van Klaveren afirmó ayer en ra-dio Cooperativa que "las alertas rojas no siempre tienen un valor vinculante, obligatorio; cada país reacciona frente a una alerta roja

El tribunal inició así el proceso para pedir la extradición del exfrentista que se fugó de la Cárcel de Alta Seguridad en 1996. La justicia boliviana lo dejó el martes en libertad tras detenerlo. "Hicimos lo que pudimos", dijo el canciller chileno.



El canciller Alberto van Klaveren afirmó que el Gobierno hizo "todo lo posible" para que se enviara al exterrorista a Chile.

de manera distinta y el problema

que se produjo es ese". "El plan A nuestro, como Cancillería, era activar la expulsión y permitir que se produjera lo más rápido posible, porque es un pro-ceso mucho más rápido, mucho más expedito, que un proceso de extradición. Como esa opción,

nuestro plan A, falló, tuvimos que

activar el plan B. Esa es la situa-ción", añadió el ministro. Consultado por las críticas de la oposición, que apuntan que el Gobierno tardó en actuar, Van Klaveren aseguró que "nosotros hicimos todo lo posible. Nuestro cónsul general estuvo encima

del caso desde el lunes en la mañana, pero obviamente estamos hablando de un tercer país que tiene su propia institucionali-dad y la verdad es que no nos queda otra más que respetar esa

institucionalidad". "Lo que pasa es que esa expul sión se abortó en un momento determinado, básicamente porque se consideró que no tenía una base jurídica suficiente, según nos informaron las autoridades bolivianas", sentenció.

#### "MÁS VEHEMENTE"

El diputado Diego Schalper (RN) insistió en las críticas hacia

## BOLIVIA NO RECONOCE "DIFUSIÓN ROJA"

La jefa nacional de Coopera-ción Internacional de la PDI, prefecta Carolina Namor, expretecta Carolina Namor, ex-plicó que su repartición rea-lizó "una serie de coordinacio-nes y traspaso de informa-ción con Interpol La Paz, Bo-livia" para que el exfrentista se mantuviera bajo arresto, de modo de facilitar los trá-citos de contrega a las automites de entrega a las auto-ridades chilenas. Sin embarao, dijo que "recibimos un comunicado oficial diciendo que ellos no reconocen la difusión roia como un mecanismo de detención y es por esa razón que el ciudadano Muñoz Hoffman queda en libertad".

el Ejecutivo y señaló que "evidentemente para nosotros es motivo de preocupación que una instancia judicial boliviana deia en libertad, sin medidas cautelares, a una persona que tiene dos órdenes de detención internacional y estaba cumpliendo condena en

"Nos parece que el Gobierno chileno en esto tiene que tener

una actitud mucho más vehe-mente", aseveró el legislador. En esa línea, apuntó que "pare-cía que avanzábamos en terminar con esta idea de que no se podía reconducir ciudadanos que no fueran bolivianos por la frontera, especialmente en Colchane, y nos salen con este balde de agua fría. Esperamos que las autoridades chilenas muestren vehemencia, como muchas veces nos han mostrado al respecto el Gobierno boliviano"